



CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020 -2023

BOLETÍN DE PRENSA

BALANCE DE ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GIRÓN CRECE CON LA POBLACIÓN CARCELARIA DEL CENTRO PENITENCIARIO, PALOGORDO

La Secretaría Local de Salud de Girón informa que existe un rebrote de Covid-19 en la población privada de la libertad en el Centro Penitenciario y Carcelario EPAMS. La fecha de diagnóstico del caso primario que desencadenó el pasado 11 de noviembre.

Con el fin de mitigar el número de casos positivos y de evitar la propagación de los mismos, la administración Girón Crece ha realizado acciones de inspección, vigilancia y control al interior de la cárcel de Palogordo dentro de las que destacamos las siguientes:

En articulación con la Secretaría de Salud Departamental, se realizó visita al EPAMS Girón, el día 15 de octubre de 2020 donde se cumplió el cerco epidemiológico, caracterización de los contactos estrechos y búsqueda activa de personas sintomáticas, seguimiento a los PPL con sintomatología, así como toma 110 pruebas entre reclusos, personal administrativo, personal de guardia y custodia.

Se efectuó una segunda intervención en el EPAMS Girón el 20/10/2020 donde se tomaron un total de 72 muestras a PPL sintomáticos priorizando, pertenecientes a la población adulta mayor de 60 años, y que presentan comorbilidades.

El laboratorio COLCAN contratado por la Fiduprevisora, quien está a cargo de la salud de las PPL, a la fecha ha tomado 484 muestras de casos sospechosos. En total 653 pruebas a la fecha en EPAMS; con el siguiente resultado: negativo 185, positivo 249 y 219 muestras en proceso de análisis.

Medidas de Control

1. Búsqueda activa de sintomáticos respiratorios.
2. Se realizará prueba de PCR a los PPL sintomáticos respiratorios a cargo de la Fiduprevisora.
3. Establecer ruta para la atención de los casos con síntomas de alarma asociados a Covid-19, dada la ubicación geográfica del EPAMS – GIRÓN.



CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020 -2023

BOLETÍN DE PRENSA

5. Aislamiento preventivo en los pabellones de la cárcel, proporcionando los elementos necesarios en materia de bioseguridad, medicamentos y atención en salud.
6. Aislar al personal de custodia con sintomatología, con el fin de evitar nuevos casos positivos entre la población interna.
7. Seguimiento diario del estado de salud de los internos sintomáticos respiratorios
8. Intensificar la implementación del protocolo “LINEAMIENTOS PARA CONTROL, PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS POR COVID-19 PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD-PPL EN COLOMBIA”, proyectado desde el inicio de la emergencia sanitaria.

La Secretaría Local de Salud en representación de la Alcaldía Municipal de Girón, garantiza el derecho a la vida y salud de las personas privadas de la libertad (PPL) en el Centro Penitenciario y Carcelario del Municipio, trabajando articuladamente con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y los demás integrantes del Sistema Penitenciario y Carcelario responsables de intervenir en el cumplimiento de los lineamientos, para adoptar las medidas de seguridad y prevención de casos sospechosos de infección causada por el SARS-CoV-2, disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano y servir de guía de actuación para el manejo del paciente con enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los establecimientos carcelarios y penitenciarios.

También ratificamos el apoyo y acompañamiento a todos los requerimientos del Centro Penitenciario de Mediana Seguridad de Palogordo, pero recalcamos que todas las decisiones internas del lugar son tomadas por los administradores del lugar, el INPEC y la USPEC.

Comunicaciones
Girón, Santander
Octubre 27 de 2020